



## **CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL CLAUSTRO EN EL CONSEJO DE GOBIERNO**

*Aprobada por el Claustro Universitario de 12 de diciembre de 2024*

El artículo 55.1.b) de los Estatutos de la Universitat Politècnica de València establece que el Consejo de Gobierno estará compuesto por veintidós representantes del Claustro. Asimismo, el apartado 2 de ese mismo artículo 55 señala que las personas miembros en representación del Claustro se renovarán tras la renovación en el Claustro del colectivo al que representan.

Por otro lado, el artículo 59.3 de los Estatutos también regula que el Claustro se renovará íntegramente tras las elecciones a rector o rectora.

En este sentido, siendo que el Consejo de Gobierno de 31 de octubre acordó la convocatoria de elecciones a rector o rectora, convocatoria que fue suspendida por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2024, estableciendo un nuevo calendario electoral, que finalizará con la proclamación definitiva de resultados de segunda vuelta el 21 de febrero de 2025, supone la necesidad de realizar la convocatoria de elecciones al Claustro. Esta convocatoria está prevista que se realice en un próximo Consejo de Gobierno.

Finalmente, la convocatoria de elecciones a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno es competencia del Claustro.

Por todo ello, y con la finalidad de poder realizar la adaptación de la composición del Consejo de Gobierno de la Universitat a la mayor brevedad, tras la renovación del Claustro, se considera oportuno proponer en este momento al Claustro la convocatoria de elecciones a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, pues de otro modo, una vez renovado el Claustro debería convocarse el mismo para poder aprobar, en su caso, la convocatoria de elecciones mencionada, lo que retrasaría de hecho la renovación del Consejo de Gobierno.

Así pues, se propone la convocatoria y el calendario de las elecciones a representantes del Claustro en el Consejo de Gobierno, tal y como figura en los anexos I y II, todo ello condicionado al desarrollo previo de las elecciones al Claustro.



## Anexo I

### Calendario del censo electoral

#### Sectores:

- **Personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y profesoras y profesores permanentes laborales.**
- **Personal docente e investigador no permanente.**
- **Profesorado asociado.**
- **Personal investigador no permanente.**
- **Personal técnico, de gestión y de administración y servicios.**
- **Estudiantado.**

A los efectos de la determinación de las fechas para la publicación del censo y reclamaciones al mismo se consideraran las fechas de proclamación provisional de resultados, reclamaciones a la proclamación provisional de resultados, proclamación definitiva de resultados (salvo empate), proclamación provisional de resultados de desempate, reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de desempate, y proclamación definitiva de resultados de desempate del proceso de elecciones al Claustro Universitario.



## Anexo II

### Calendario de las elecciones a miembros del Consejo de Gobierno Representantes del Claustro

**Sector: Personal de los cuerpos docentes universitarios funcionarios y profesoras y profesores permanentes laborales, Personal docente e investigador no permanente, Profesorado asociado, Personal investigador no permanente, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios y Estudiantado.**

|  |   |
|--|---|
| 29.04.2025 – 02.05.2025  | Presentación de candidaturas <sup>1</sup>   |
| 05.05.2025   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de candidaturas<sup>2</sup></li></ul>  |
| 06.05.2025   | Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas <sup>3</sup>  |
| 07.05.2025   | Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas <sup>2</sup> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación definitiva de candidaturas<sup>2</sup></li></ul>            |
| 08.05.2025 – 12.05.2025  | Campaña electoral   |
| Desde las 9:00 horas del día 13.05.2025 hasta las 12:00 horas del día 14.05.2025 | Votación electrónica  |
| 14.05.2025<br>a las 12:00 horas  | Recuento de los votos en acto público <sup>4</sup>  |
| 14.05.2025<br>a las 13:00 horas  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de resultados<sup>2</sup></li></ul>  |
| 15.05.2025   | Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados <sup>3</sup>  |
| 16.05.2025   | Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados <sup>2</sup> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación definitiva de resultados (salvo empate)<sup>2</sup></li></ul> |



|  |  |
|--|--|
|  |  |
| 19.05.2025   | Si procede, campaña electoral de desempate   |
| Desde las 9:00 horas del día 20.05.2025 hasta las 12:00 horas del día 21.05.2025 | Votación electrónica de desempate  |
| 21.05.2025<br>a las 12:00 horas  | Recuento de los votos en acto público <sup>4</sup>   |
| 21.05.2025<br>a las 13:00 horas  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación provisional de resultados de desempate<sup>2</sup></li></ul>  |
| 22.05.2025   | Reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de desempate <sup>3</sup>  |
| 23.05.2025   | Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados de desempate <sup>2</sup> <ul style="list-style-type: none"><li>• Proclamación definitiva de resultados de desempate<sup>2</sup></li></ul> |

<sup>1</sup> Se realizará a través de la Intranet en el apartado de elecciones.

<sup>2</sup> Será publicada en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2025.

<sup>3</sup> Se realizará a través de la Sede Electrónica de la Universitat Politècnica de València, utilizando el trámite de "Solicitud genérica" dirigida a la Secretaría General de la Universitat.

<sup>4</sup> Se publicará en la microweb de la Secretaría General en el apartado de elecciones a órganos de gobierno y representación 2025 el lugar donde se efectuará el recuento.